RESOLUCIÓN N° 2703 2016

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 CON ID 301847 "2do. Llamado - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD.-".----------

Caacupé, 11 de octubre de 2.016

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, ----------

La Resolución R.J.M. N° 109/2016 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 CON ID N° 301847 PARA LA ***"2do. Llamado - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD"***----------

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para el llamado a concurso de ofertas; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 CON ID N° 301847 PARA EL"2do. Llamado - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD*** ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1° ***CONSTITUIR*** el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 CON ID N° 301847 PARA EL "2do. Llamado - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD"*** el que estará conformado por las siguientes personas:----------

* Lic. Karen Escobar, Unidad Operativa de Contrataciones ----------

* Abog. Jessica Noguera Cabañas, Secretaria General.----------

Art.2° ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. Jessica Noguera C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA ·

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" SEGUNDO LLAMADO - ID 301.847.

Caacupé, 11 de octubre de 2016

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" SEGUNSO LLAMADO - ID 301.847.**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 726/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Lic. Karen Escobar,** en representación de la U.O.C.;
- **Abog. Jessica Noguera Cabañas,** en representación de la Asesoría Jurídica

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 301.847, cuyo monto estimado a aplicar asciende a la suma de Gs. 388.385.000 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil)

2.2 Adenda Nº 1 forma parte integra del PBC y el presente Acta.

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 26/09/2016, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes: FUELPAR S.A.; LAS LOMAS S.R.L..; BUENAVENTURA DUARTE BENITEZ; YTU SRL y UNI PARAGUAY.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 11 de octubre de 2016, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentra presentes para el acto de apertura de sobres el representante de la Sgte. Firma: NINGUNA

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **BARCOS Y RODADOS S.A.**, con RUC 80006671-5, Tel. 021 417 5000, Domiciliado en la Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada 5974 de fecha 11 de septiembre del año 2016, siendo las 07:53 hs. presentó la sgt. Oferta económica de **Gs. 469.340.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones trescientos cuarenta mil).----------**

2) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados--

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.----------**

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. Ninguna.-------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	BARCOS & RODADOS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	BARCOS & RODADOS S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Obs.: Los datos fueron consultados vía telefónica con funcionario del Ministerio de Hacienda para completar los mismos.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	BARCOS & RODADOS S.A.	469.340.000.-	0	469.340.000.-

Obs.: No se registra correcciones aritméticas.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	BARCOS & RODADOS S.A.	469.340.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	BARCOS & RODADOS S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
7	Declaración de Impacto Ambiental otorgado por la autoridad competente	CUMPLE
8	Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
9	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
10	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
11	Planilla de Especificaciones de los combustibles ofertados.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
12	Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica. Certificado de Cumplimiento Tributario Habilitación para operar como Empresa de Estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	BARCOS & RODADOS S.A.
.	☐ Constancia de pago de patente comercial o industrial.	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
13	Copia de patente comercial ☐ Copia de Adendas si hubiere ☐ Formulario N° 1 Información sobre el oferente (sección VI) ☐ Copia de matrícula del comerciante.	CUMPLE
14	Habitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la única oferta de la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2014 y 2015).

BARCOS & RODADOS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ				
Año	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	554.687.629.369	458.025.288.860	5,94	2,97
Pasivo Corriente	313.803.960.208	109.694.085.372		
Ratio de Liquidez	**1,77**	**4,18**		
ENDEUDAMIENTO				
Año	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	315.005.973.095	110.404.746.761	0,76	0,38
Activo Total	586.686.674.199	484.931.080.538		
Ratio de Endeudamiento	**0,54**	**0,23**		
RENTABILIDAD				
Año	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	86.732.845.317	96.764.986.516	1,24	0,62
Capital	147.600.000.000	147.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,59**	**0,66**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos 2 últimos años (2014-2015).	**Promedio**
	2,97
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos 2 últimos años (2014-2015).	**Promedio**
	0,38
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos dos 2 años, no deberá ser negativo (2014-2015).	**Promedio**
	0,62
	Cumple

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

BARCOS & RODADOS S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepción finales de productos similares (Diessel y Nafta) a lo propuesto, de los 3 tres ultimo años 2013,2014,2015, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio por años al 50%, de lo ofertado en la presente licitación. Se debe proveer Autorización para demostrar que el oferente es representante y/o distribuidor de la marca del bien ofertado y comercializado en el mercado local, por el término de 2 años como mínimo. Patente Municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la misma. La empresa deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipamiento de seguridad para la previsión, control y extinción de incendio y derrame de producto.	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Alcance de Obras, Punto 2. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Anexo al Decreto 4562/15 – Especificaciones Técnicas – Anexo I - ESPECIFICACIÓN DE GASOÍUDIÉSEL AUTOMOTRIZ TIPO I - ESPECIFICACION DE GASOLINA AUTOMOTRIZGASOLINA SIN PLOMO RON 85 CON MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO/E 25 – 1. Especificaciones Técnicas 2. Plan de Entrega del PBC.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***BARCOS & RODADOS S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

a) **ADJUDICAR** a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.** con RUC 80006671-5, el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2016 SEGUNDO LLAMADO PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID N° 301.847**, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Gasoil Diésel Tipo1	Litros	Bocas de Expendio	55.000	5.580	**306.900.000.-**
2	Nafta Super 95	Litros	Bocas de Expendio	15.800	5.890	**93.062.000.-**
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes IVA Incluido)						**399.962.000.-**

Guaraníes TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL.-

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 726/2016, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Karen Escobar
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Jessica Noguera Cabañas
Miembro del Comité de Evaluación

COMITE DE EVALUACIÓN